

Normas del concurso internacional de obras de arte: «El papel vital de las mujeres en el aceite de oliva»

I. Candidatos

El concurso está organizado por el Consejo Oleícola Internacional (COI) y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM). En adelante, se hará referencia a ambos como «los Organizadores».

El concurso está abierto a personas físicas que presenten su candidatura individualmente desde cualquier país del mundo.

II. Criterios

Las obras de arte presentadas deben cumplir los criterios siguientes:

- **Técnica:**
Se aceptará cualquier tipo de técnica artística: lápices de colores, ceras, pasteles, acuarela, *gouache*, pintura acrílica, rotuladores, recortes para *collage*, materiales reciclados o naturales, obra gráfica realizada por ordenador (téngase en cuenta que no se permite el uso de inteligencia artificial (IA)), etc.
- Solo se permite presentar una obra por autor.
- Las obras deben ser originales e inéditas. No deben haber ganado ningún premio o galardón en ningún otro concurso pasado.

III. Objetivo y propósito del concurso

El objetivo de este concurso es poner de relieve el papel vital de las mujeres en relación con el olivo y sus productos. Las obras de arte deberían resaltar la importancia de las mujeres en la oleicultura en todas sus fases, desde la plantación de los olivos hasta el consumo de los productos oleícolas. Por ejemplo, se puede representar una etapa de la cadena de producción (plantación del olivo, recolección, transformación, venta, consumo...), o cualquier otro aspecto que los autores consideren pertinente.

IV. Restricciones

No se puede aludir a ninguna marca comercial. Además, de ningún modo el contenido de la obra puede ser ofensivo, en el sentido más amplio. Los Organizadores se reservan el derecho a rechazar aquellas obras que, a su juicio, no reúnan las condiciones técnicas, artísticas o jurídicas exigidas por el concurso, o que contengan referencias o alusiones que vulneren los principios siguientes: el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen; el respeto a la dignidad de la persona; el principio de no discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social; etc.

V. Presentación de obras

El plazo para la presentación de obras de arte será desde las 00.00 h del 21 de septiembre de 2023 hasta las 23.59 h del 22 de octubre de 2023 (hora de Madrid, España).

La presentación de las obras se realizará exclusivamente a través del enlace siguiente, disponible en el sitio web del COI:

<https://documents.internationaloliveoil.org/rw/cGFbnRpbmdfY29tcGV0aXRpb25fd29tZW5fYW5kX29saXZl>

Los candidatos deben proporcionar la información personal requerida en el formulario de presentación y adjuntar la documentación siguiente:

- a) Una fotografía de la obra de arte en formato JPG, de un tamaño máximo de 5 MB.
- b) El título, las medidas y la técnica empleada para la obra.
- c) Un texto breve (una página como máximo) en el que el autor se presente y describa lo que quiere expresar a través de su obra. La redacción debe realizarse en uno de los idiomas oficiales del COI (árabe, inglés, francés, italiano y español).
- c) Una fotocopia del documento de identidad o pasaporte del artista.

Téngase en cuenta que el COI no se hace responsable de ninguna presentación tardía, extraviada, enviada a una dirección errónea, dañada o incompleta.

VI. Jurado

El Jurado estará compuesto por representantes del COI y del CIHEAM.

VII. Criterios de puntuación

Los criterios de puntuación serán los siguientes:

CRITERIOS	PUNTOS
Logro del objetivo del concurso	40
Técnica	40
Texto de acompañamiento	20
Total	100

VIII. Premios

Todas las obras de arte que cumplan con los criterios se publicarán en el sitio web del COI y tendrán una difusión internacional.

Los Organizadores anunciarán en las próximas semanas los premios especiales para el primer y el segundo puesto.

IX. Datos personales

Los datos personales facilitados se utilizarán con el fin único y exclusivo de gestionar la participación del artista en el concurso.

X. Derechos de propiedad

Aunque los participantes en el concurso siguen siendo los propietarios de los derechos de sus obras, conceden al COI el derecho a reproducirlas y a ponerlas a disposición del público a través de su sitio web y por otros medios, siempre acompañadas de una cita con el nombre del

autor. Se prohíbe a terceros que descarguen las obras de arte sin el consentimiento previo del autor.

XI. Aceptación de las normas

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas normas, sin excepción. Por tanto, los participantes están obligados a cumplirlas de manera estricta en todo momento. Al presentar una obra de arte, los participantes certifican su autoría respecto de la obra y que no han plagiado ni utilizado IA en la creación de su diseño. Cualquier cuestión no contemplada en estas normas la resolverán los Organizadores, cuya decisión será definitiva.

Los Organizadores se reservan el derecho a cancelar el concurso o declararlo desierto si las circunstancias así lo exigen, sin que los candidatos tengan derecho a recurso alguno.
